

A partir del 1 de junio

Adif refuerza ‘adif acerca’, el servicio de asistencia a personas con discapacidad o movilidad reducida en estaciones

- Incrementará paulatinamente, desde las quince actuales hasta un total de 69, el número de estaciones en las que este servicio se podrá solicitar con tan sólo media hora de antelación
- Adif se anticipa así al aumento de demanda previsto ante la recuperación de la movilidad y la liberalización del transporte ferroviario de viajeros
- El servicio ‘adif acerca’ se presta a pasajeros de todas las empresas ferroviarias en un total de 141 estaciones

01 JUNIO 2021

Madrid, 1 de junio de 2021 (Adif).

Adif refuerza a partir de este 1 de junio ‘adif acerca’, el servicio de asistencia a personas con discapacidad o movilidad reducida que presta en estaciones para los viajeros de todas las empresas ferroviarias.

Adif incrementará hasta 69, desde las quince actuales, el número de estaciones en las que los viajeros pueden solicitar este servicio con una antelación de tan sólo treinta minutos respecto a la hora de salida de su tren.

De esta forma, se multiplican por más de cuatro las estaciones con tráficos de trenes de alta velocidad, larga distancia y media distancia repartidas por todo el país en las que es posible pedir ‘adif acerca’ casi con carácter inmediato.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Estas 69 estaciones concentran el 82,5% del total de las solicitudes de asistencia a viajeros personas con discapacidad y movilidad reducida que recibe el servicio, según datos de 2019, el año previo a la pandemia.

Con la potenciación de 'adif acerca', Adif se adelanta al incremento de demanda previsto para los próximos meses, fruto de la paulatina recuperación de la movilidad, la temporada estival, y la liberalización del transporte de viajeros en ferrocarril y la consiguiente entrada de nuevas empresas ferroviarias.

Adif reforzará este servicio, de carácter gratuito para el pasajero, en dos fases. Así, a partir del 1 de junio, el número de estaciones en las que 'adif acerca' se puede pedir al menos media hora antes de la salida del tren pasará a ser de 45, el triple respecto a las 15 actuales.

Un mes después, a partir del 1 de julio, serán ya las referidas 69 las estaciones que pasen a ofrecer la posibilidad de que los viajeros con discapacidad o movilidad reducida soliciten asistencia con una antelación de sólo treinta minutos.

De esta forma, el servicio se optimiza en 54 estaciones en las que, hasta ahora, el plazo mínimo para pedir la asistencia de 'adif acerca' estaba fijado en al menos tres horas antes de la salida del tren.

Accesibilidad, asistencia e información

Los viajeros con discapacidad o movilidad reducida que lo necesiten pueden solicitar el servicio 'adif acerca' a través de los canales establecidos para ello por las empresas ferroviarias.

'adif acerca' facilita la accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida en las estaciones prestándoles asistencia, información y ayuda en su

Nota de prensa

tránsito por las mismas, y en la subida y bajada de los trenes, bien mediante acompañamiento personal o con medios mecánicos.

El servicio abarca desde el momento en que el viajero entra en la estación o es recogido en un punto de encuentro dentro de la misma, hasta que es acomodado en el tren y, una vez en destino, desde que baja del tren hasta que abandona la estación.

En el caso de la asistencia en los trenes, Adif pone el servicio a disposición de las empresas ferroviarias para ayudar a embarcar, acomodarse en la plaza y desembarcar a aquellos viajeros con discapacidad y movilidad reducida que lo soliciten.

El servicio 'adif acerca' se presta en un total de 141 estaciones [con tráficos de trenes de alta velocidad, larga distancia y media distancia repartidas por todo el país](#). En las 72 estaciones restantes, que en conjunto contabilizan alrededor del 17% de solicitudes de asistencia, el plazo para solicitarlo se mantiene en al menos doce horas antes de la salida del tren.

Adif asumió en diciembre de 2020 este servicio de asistencia a personas con discapacidad o movilidad reducida en estaciones en el marco de la liberalización del transporte ferroviario de viajeros. Recientemente, lanzó la marca 'adif acerca' para canalizar la gestión del mismo, que presta a través de un contrato suscrito con la empresa ILUNION.

Con la prestación de este servicio se contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como es el caso del número 11, que tiene entre sus metas proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de

citar fuentes

www.adif.es